



CORDOBA, =3 DIC 2018

VISTO:

El Expediente 64626/2012 por el cual se tramita la contratación del Ingeniero Civil José Luis Gómez; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado, sin relación de empleo público, del Ing.Civil José Luis Gómez, CUIT N° 20-06388868-1, por el dictado del Curso de Posgrado "Patologías de Sistemas Estructurales Prevención y Recuperación" los días 7-8-21-22 de setiembre, 5-6-19-20 de Octubre, 2-3 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de 40 horas, por la suma de \$19.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini y el Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono lo adeudado de conformidad con la Ord. HCS N°5/95, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por el curso mencionado por aplicación de la Ord.HCD N° 58/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados para el dictado del Curso de Posgrado "Patologías de Sistemas Estructurales, Prevención y Recuperación" al Ing. José Luis Gómez y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$19.000 (Pesos DIECINUEVE MIL), disponiendo su liquidación y pago.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por el Curso de Posgrado.

ARTICULO 3º: Regístrese en el Area Económica de la Escuela de Graduados de acuerdo con lo que establece la reglamentación vigente.



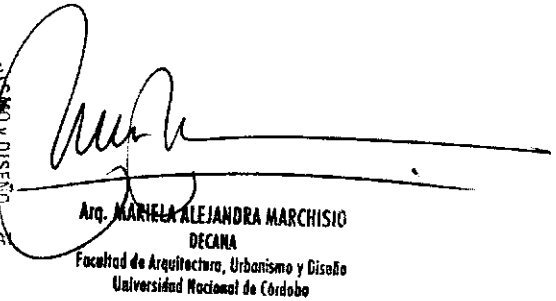
Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1371 /2018.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas